



Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Lima, 17 AGO. 2018

VISTO:

El Informe Nº 710-2018-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA-UA de fecha 17 de agosto de 2018, emitido por la Unidad de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con Decreto Legislativo N° 30225 modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N°350-2015-EF modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF; se establecieron las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos para la contratación de bienes, servicios u obras y regular las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", se establecieron disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, por Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 03 de enero 2018, la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, delega a la Oficina General de Administración, facultades en materia de contratación pública para el año fiscal 2018; entre otras, la aprobación del Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 007-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de enero del 2018, se aprobó el "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED", para el año fiscal 2018;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 014-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 30 de enero del 2018, se aprobó la primera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 714,043.35;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 022-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de febrero del 2018, se aprobó la segunda modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 379,890.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 031-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 2 de marzo del 2018, se aprobó la tercera modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 22,621,213,92, y se excluyen cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 280,000.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 038-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 16 de marzo del 2018, se aprobó la cuarta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 30,751,260,3.33;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 056-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 28 de marzo del 2018, se aprobó la quinta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 79,743,721.65, y se excluyen cuarenta y ocho (48) procedimientos de selección por el importe de S/ 14,271,550,46;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 073-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 18 de abril del 2018, se aprobó la sexta modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen siete (7) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,315,546.11, y se excluyen diez (10) procedimientos de selección por el importe de S/ 972,811.26;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 083-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 24 de mayo del 2018, se aprobó la séptima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dos (2) procedimientos de selección por el importe de S/ 760,099,00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 087-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 6 de junio del 2018, se aprobó la octava modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 1,147,788.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 089-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de junio del 2018, se aprobó la novena modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 991,200.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 103-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 27 de junio del 2018, se aprobó la décima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen dieciséis (16) procedimientos de selección por el importe de S/ 2,978,335.26;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 107-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 12 de julio del 2018, se aprobó la undécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se incluyen tres (3) procedimientos de selección por el importe de S/ 12,478,214.40, y se excluye un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 381,150.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 110-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 23 de julio del 2018, se aprobó la duodécima modificación del "Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018", donde se





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

incluyen seis (6) procedimientos de selección por el importe de S/ 4,577,272.01, y se excluyen dos (2) procedimiento de selección por el importe de S/ 386,928.00;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 112-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 26 de julio del 2018, se aprobó la décima tercera modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018”, donde se incluyeron cinco (5) procedimientos de selección por el importe de S/ 58,158,360.51;

Que, mediante Resolución de la Oficina General de Administración N° 116-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA, de fecha 8 de agosto del 2018, se aprobó la décima cuarta modificación del “Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED, para el año fiscal 2018”, donde se incluyeron cuatro (4) procedimientos de selección por el importe de S/ 967,600.92, y la exclusión de un (1) procedimiento de selección por el importe de S/ 80,000.00;

Que, la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, mediante los siguientes documentos: Informe N° 409-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 18 de julio de 2018, Informe N° 433-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 26 de julio de 2018, Informe N° 399-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 12 de julio de 2018, Informe N° 148-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 23 de febrero de 2018, Informe N° 334-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGME de fecha 21 de julio de 2018, solicita la contratación del “Servicio de desmontaje, transporte e instalación de tres (3) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE N° 8190, ubicada en el distrito de Carabayllo, provincia y Región de Lima a favor de la IE N° 86231 Manuel Gonzales Prada, ubicada en el distrito de Mirgas, provincia de Antonio Raymondi, Región Ancash”, “Servicio de desmontaje, transporte e instalación de nueve (9) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE Nuestra Señora de Fátima, distrito, provincia y Región Piura a favor de la IE N° 14053, ubicada en el distrito de Cura Mori, provincia y Región Piura”, “Servicio de desmontaje, transporte e instalación de nueve (9) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE N° 8190, ubicada en el distrito de Carabayllo, provincia y Región Lima a favor de la IE N° 70549 Virgen del Carmen, ubicada en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, Región Puno”,





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para la Institución Educativa Fray Armando Bonifaz - Abancay - Abancay - Apurímac" y el "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de doce (12) módulos prefabricados con plataforma que fueron asignados a la I.E. Santo Tomas, distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco en favor de la IE Mariano Melgar, del distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno", respectivamente, remitiendo los Términos de Referencia y requisitos de calificación para los servicios y las Fichas Validadas por la Oficina de Tecnología de la Información de los bienes requeridos, requerimientos que no se encuentran programados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Unidad Gerencial de Mantenimiento, a través del Informe N° 254-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGM, de fecha 13 de junio de 2018, solicita la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 568, ubicada en el Centro Poblado de Tres de Mayo Pucarumi, distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, Región Huancavelica", servicio que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Unidad Gerencial de Estudios y Obras, a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 4376-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO, de fecha 3 de agosto de 2018, solicita la contratación de una empresa para la Ejecución de la Obra Complementaria: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la I.E. Coronel Cortegana, ubicada en Celendin - Celendin – Cajamarca", remitiendo el Expediente Técnico debidamente aprobado mediante 192-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 30 de julio de 2018, con un valor referencial de S/ 304,415.62 (trescientos cuatro mil cuatrocientos quince y 62/100 soles); correspondiendo al Proyecto de inversión que se encuentra incluido en la cartera de inversiones del "Programa Multianual de Inversiones del Sector Educación 2018- 2020", aprobado por Resolución Ministerial N° 283-2018-MINEDU de fecha 7 de junio de 2018 Código único 2131096 – Rehabilitación y remodelación de la Infraestructura Educativa y Equipamiento de la Institución Educativa Coronel Cortegana ubicada en la Región Cajamarca, provincia de Celendin y distrito de Celendin"; adjuntando los Requerimiento Técnicos Mínimos, otras condiciones y los requisitos de calificación; Memorándum N° 3839-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO de fecha 10 de julio de 2018, remite los Términos de Referencia y Requisitos de Calificación del servicio de "Supervisión del saldo de obra: adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la IE Santo Toribio - Rioja - Rioja - San Martín"; y con Memorándum N° 3754-2018-MINEDU/VMGI-





35874-1

Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

PRONIED-UGEO, de fecha 6 de julio de 2018, solicita la contratación del "Servicio de elaboración del estudio de geotécnica, con perforaciones diamantinas, pruebas de bombeo y estudio geológico en la Institución Educativa Mariano Melgar, distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno", remitiendo sus respectivos Términos de Referencia y Requisitos de Calificación, requerimientos que no se encuentra programado en el Plan Anual de Contrataciones 2018 del PRONIED;

Que, la Coordinación de Programación y Estudios de Mercado de la Unidad de Abastecimiento, a través de los siguientes documentos: Informe N° 180-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 2 de agosto de 2018, Informe N° 186-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 7 de agosto de 2018, Informe N° 188-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 13 de agosto de 2018, Informe N° 190-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 14 de agosto de 2018, Informe N° 191-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 14 de agosto de 2018, Informe N° 187-A-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 9 de agosto de 2018, Informe N° 192-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 15 de agosto de 2018, Informe N° 185-A-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA/UA/CPEM de fecha 6 de agosto de 2018, procedió a realizar el Estudio de Mercado correspondiente, verificando entre otras fuentes, precios históricos determinando el valor referencial de: Servicio de desmontaje, transporte e instalación de tres (3) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE N° 8190, ubicada en el distrito de Carabayllo, provincia y Región de Lima a favor de la IE N° 86231 Manuel Gonzales Prada, ubicada en el distrito de Mirgas, provincia de Antonio Raymond, Región Ancash", por el importe de S/ 45,500.00 (cuarenta y cinco mil quinientos y 00/100 soles), para la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 568, ubicada en el Centro Poblado de Tres de Mayo Pucarumi, distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, Región Huancavelica", por el importe de S/ 140,495.17 (ciento cuarenta mil cuatrocientos noventa y cinco y 17/100 soles), "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de nueve (9) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE Nuestra Señora de Fátima, distrito, provincia y Región Piura a favor de la IE N° 14053, ubicada en el distrito de Cura Mori, provincia y Región Piura", por el importe de S/ 144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil y 00/100 soles), "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de nueve (9) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE N° 8190, ubicada en el distrito de Carabayllo, provincia y Región Lima a favor de la IE N° 70549 Virgen del Carmen,



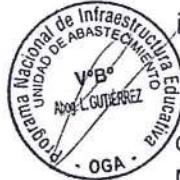


Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

ubicada en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, Región Puno", por el importe de S/ 119,250.00 (ciento diecinueve mil doscientos cincuenta y 00/100 soles), para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para la Institución Educativa Fray Armando Bonifaz - Abancay - Abancay - Apurímac", por el importe de S/ 413,120.27 (cuatrocientos trece mil ciento veinte y 27/100 soles), para la "Supervisión del saldo de obra: adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la IE Santo Toribio - Rioja - Rioja - San Martín", por el importe de S/ 605,994.02 (seiscientos cinco mil novecientos noventa y cuatro y 02/100 soles), para la contratación del "Servicio de elaboración del estudio de geotécnica, con perforaciones diamantinas, pruebas de bombeo y estudio geológico en la Institución Educativa Mariano Melgar, distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno", por el importe de S/ 126,615.76 (ciento veintiséis mil seiscientos quince y 76/100 soles), para la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de doce (12) módulos prefabricados con plataforma que fueron asignados a la I.E. Santo Tomas, distrito de Santo Tomas, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco en favor de la IE Mariano Melgar, del distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno", por el importe de S/ 180,000.00 (ciento ochenta mil y 00/100 soles); montos que incluyen el IGV y todos los costos que inciden en la contratación, procediéndose a solicitar inmediatamente la debida Certificación de Crédito Presupuestario; asimismo, procedió a realizar la verificación en el mercado la pluralidad de proveedores y el cumplimiento de los Requerimiento Técnicos Mínimos para la Ejecución de la Obra Complementaria: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la I.E. Coronel Cortegana, ubicada en Celendín - Celendín – Cajamarca", cuyo resultado se presentó a través del Informe N° 196-2018-MINEDU/PRONIED/VMGI/OGA-UA-CPEM de fecha 17 de agosto de 2018, confirmando que es factible la convocatoria del procedimiento de selección determinado previa inclusión al Plan Anual de Contrataciones;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, otorgó las respectivas disponibilidades de recursos financieros a través de los siguientes documentos: Memorándum N° 2663-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, de fecha 7 de agosto de 2018, Memorándum N° 2782-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 15 de agosto de 2018, Memorándum N° 2783-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 15 de agosto de 2018, Memorándum N° 2821-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 17 de agosto de 2018, Memorándum N° 2794-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 16 de agosto de 2018 , Memorándum N° 2804-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 16 de agosto de 2018, Memorándum N° 2831-2018-





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 16 de agosto de 2018, Memorándum N° 2822-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP de fecha 17 de agosto de 2018, para el "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de tres (3) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE N° 8190, ubicada en el distrito de Carabayllo, provincia y Región de Lima a favor de la IE N° 86231 Manuel Gonzales Prada, ubicada en el distrito de Mirgas, provincia de Antonio Raymondi, Región Ancash", por el importe de S/ 45,500.00 (cuarenta y cinco mil quinientos y 00/100 soles), la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2500, para la contratación del "Servicio de acondicionamiento y confort térmico en la I.E. N° 568, ubicada en el Centro Poblado de Tres de Mayo Pucarumi, distrito de Ascensión, provincia de Huancavelica, Región Huancavelica", por el importe de S/ 140,496.00 (ciento cuarenta mil cuatrocientos noventa y seis y 00/100 soles), Certificación de Crédito Presupuestario N° 2612; para el "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de nueve (9) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE Nuestra Señora de Fátima, distrito, provincia y Región Piura a favor de la IE N° 14053, ubicada en el distrito de Cura Mori, provincia y Región Piura", por el importe de S/ 144,000.00 (ciento cuarenta y cuatro mil y 00/100 soles), Certificación de Crédito Presupuestario N° 2611; para el "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de nueve (9) módulos prefabricados con plataforma y pozo a tierra que fueron asignados a la IE N° 8190, ubicada en el distrito de Carabayllo, provincia y Región Lima a favor de la IE N° 70549 Virgen del Carmen, ubicada en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, Región Puno", por el importe de S/ 119,250.00 (ciento diecinueve mil doscientos cincuenta y 00/100 soles), Certificación de Crédito Presupuestario N° 2662; para la "Adquisición de computadoras de escritorio y computadoras portátiles para la Institución Educativa Fray Armando Bonifaz - Abancay - Abancay - Apurímac", por el importe de S/ 413,121.00 (cuatrocientos trece mil ciento veintiuno y 00/100 soles), Certificación de Crédito Presupuestario N° 2630; para la "Supervisión del saldo de obra: adecuación, mejoramiento y sustitución de la infraestructura educativa de la IE Santo Toribio - Rioja - Rioja - San Martín", a través de la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2628, por el importe de S/ 137,726.00 (ciento treinta y siete mil setecientos veintiséis y 00/100 soles) y la Previsión presupuestal N° 0019 por el importe de S/ 468,269.00 (cuatrocientos sesenta y ocho mil doscientos sesenta y nueve y 00/100 soles), para la contratación del "Servicio de elaboración del estudio de geotécnica, con perforaciones diamantinas, pruebas de bombeo y estudio geológico en la Institución Educativa Mariano Melgar, distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno", por el importe de S/ 126,616.00 (ciento veintiséis mil seiscientos dieciséis y 00/100 soles), Certificación de Crédito





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Presupuestario N° 2665; para la contratación del "Servicio de desmontaje, transporte e instalación de doce (12) módulos prefabricados con plataforma que fueron asignados a la I.E. Santo Tomás, distrito de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas, Región Cusco en favor de la IE Mariano Melgar, del distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, Región Puno", por el importe de S/ 180,000.00 (ciento ochenta mil y 00/100 soles), Certificación de Crédito Presupuestario N° 2664; y con fecha 8 de agosto de 2018, a través del Memorándum N° 2674-2018-MINEDU/VMGI-PRONIED-OPP, apruébala la Certificación de Crédito Presupuestario N° 2512, por el importe de S/ 304,416.00 (trescientos cuatro mil cuatrocientos diecisésis y 00/100 soles), recursos para la Ejecución de la Obra Complementaria: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial en la I.E. Coronel Cortegana, ubicada en Celendín - Celendín – Cajamarca";

Que según lo establecido, en el artículo 16 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, el artículo 23 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Decreto Supremo N° 380-2017-F, que aprueba el valor de la UIT durante el año 2018, y lo expresado en el Informe del visto, los requerimientos corresponden a la convocatoria de procedimientos de selección;

Que, de conformidad con lo dispuesto el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, concordante con el artículo 6° del vigente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, a través del informe de Visto, la Unidad de Abastecimiento solicita y sustenta la inclusión de los procedimientos de selección enumerados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora 108 - Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que el Plan Anual de Contrataciones modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;





Resolución de la Oficina General de Administración

Nº 119 - 2018 -MINEDU/VMGI-PRONIED-OGA

Que, conforme a los fundamentos expuestos y en el marco de la normativa señalada en los considerandos previos, se concluye que resulta legalmente viable autorizar la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Unidad Ejecutora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341; en mérito a las facultades otorgadas en el artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2018 MINEDU/VGMI-PRONIED; y con la visación de la Jefa de la Unidad de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la décima quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED correspondiente al ejercicio fiscal 2018, para la inclusión de nueve (9) procedimientos de selección, que se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que la Unidad de Abastecimiento publique la presente Resolución en el SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación; y, realice las acciones correspondientes para la ejecución de las contrataciones programadas con la presente Resolución.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Comunicaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, a efectos de su publicación en el portal web de la Entidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Abog. Karla Romero Sánchez
Directora de la Oficina General de Administración
PRONIED



